



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creada por Ley 26455

000035

00381

"AÑO DE LA REFORESTACION: CIENT MILLONES DE ARBOLES"

ACUERDO DE CONCEJO No. 011-97-MDJLBYR



J. L. Bustamante y Rivero, 1997 abril 18

El Concejo Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

CONSIDERANDO:

Que el Director Regional de Defensa Civil Coronel Ing. E.P. Salomón Bernos Liendo, solicita la Donación de un terreno para su Almacén, obra que servirá como servicio complementario a la población de la Urbanización

Que la Municipalidad de Paucarpata remite a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la Resolución de Concejo Municipal No. 005-96-MDP que forma parte de la presente Resolución, en la cual transfiere a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero el terreno motivo del presente Acuerdo, asimismo se remite a esta Municipalidad el Plano de Ubicación, plano perimétrico y la Memoria Descriptiva del terreno ubicado en la Mz. N, Lote 08 Terreno de Otros Fines Urb. Alas del Sur.

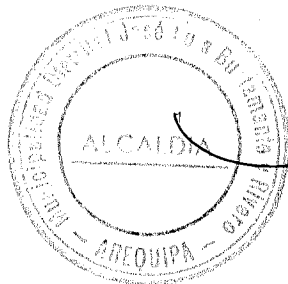
Estando a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de abril de 1997 y por unanimidad de sus miembros y al amparo de lo dispuesto del Art. 89 de la Ley Orgánica de Municipalidades 23853.

SE ACORDO:

1. Ceder en Cesión de Uso, el terreno de Otros Fines de 903.79m², ubicado en la Manzana N, Lote 08 de la Urb. Alas del Sur, a favor de la Dirección Regional de Defensa Civil, con sede en la ciudad de Arequipa, de acuerdo a la Memoria Descriptiva adjunta.

2. Dejar establecido que vencido los dos años y de no haberse ejecutado la construcción de las obras indicadas en el Considerando Primero en el terreno denominada de Otros Fines, revertirá a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase



RAUL OSORIO RIVEROS
ALCALDE

FP/psch
Secretaría General
Asesoría Legal
Planeamiento Urbano
Interesado